



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 353
Sección Acuerdos

Posadas, 17 de abril de 2.022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado a la suscripta, respecto a la actuación que le corresponde como Defensor de Cámara de Puerto Rico al Defensor Oficial de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en Jardín América (Acordada N° 29/2021) y ante la vacante del titular de dicha dependencia, como medida excepcional, mientras se cubra la misma y a los fines de garantizar el Servicio de Justicia;

Por ello y razones de urgencia (Art. 80 del R.P.J.);

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO
RESUELVE

Primero: Disponer que el Sr. Defensor Oficial de Instrucción y en lo Correccional y de Menores N° 1 de Puerto Rico, Dr. Juan Pablo Fernández Rissi, actúe en carácter de Defensor de Cámara de dicha ciudad, a partir del día de la fecha y hasta nueva disposición.

Segundo: Regístrese, fórmese expediente, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y resérvese.


DRA. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE